

Barcelona, 26 de enero de 2026

Better Consultants, S.A., (en adelante, “**Better**” la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), por la presente se comunica al mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Aribau 262 ent. 2 08006-Barcelona, el día 27 de febrero de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el dia siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Junta General Ordinaria

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la web corporativa de la Sociedad.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación del importe de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el periodo en curso, de 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2025.

Sexto.- Ruegos y preguntas

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a disponer de la información relativa a los diferentes puntos incluidos en el Orden del Día, en los términos previstos, entre otros, en los Artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General mediante este anuncio convocada, bien sea de manera presencial en el domicilio social de la Sociedad, bien mediante solicitud de envío o entrega, o accediendo a la página Web de la Sociedad (<https://www.betterconsultants.es/es/accionistas>), incluyendo entre otros documentos las mencionadas cuentas anuales, informe de gestión e informe del auditor de cuentas, así como las propuestas de acuerdos a adoptar.

El anuncio de la convocatoria ha sido publicado en la Web corporativa antes mencionada, en el apartado Accionistas e Informes, Información Económica y Avisos.

Por último, se recuerda que la Junta General ha quedado convocada para su celebración en el domicilio social en primera convocatoria el 27 de febrero de 2026 a las 10,00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, si bien, en interés de los Accionistas se señala que resulta altamente probable que la Junta se celebre en primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Muy atentamente,

Ricard Flores Sánchez

Presidente del Consejo de Administración

Better Consultants, S.A.